

Montevideo, 15 de marzo de 2017.

R.de D.N°125/2017 Acta 960

Tomado conocimiento, apruébase el "Reglamento de Situaciones Funcionales Invalidantes", cuyo texto forma parte de la presente resolución.

Pase a la Gerencia de Gestión de Capital Humano, para su instrumentación y publicación.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA SECRETARIA GENERAL